



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11<sup>o</sup> MAR 2019

REFERENCIA:	ACCIÓN EJECUTIVA
EJECUTANTE:	JORGE ENRIQUE SANTANILLA MEDINA
EJECUTADO:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00270-00

Teniendo en cuenta el auto de fecha 24 de enero de 2019, proferido por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se confirmó el auto del 24 de septiembre de 2018 proferido por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la providencia de fecha 24 de enero de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS  
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 2011 MAR 2019

EMMA JOHANNY MARINO MORALES  
Secretaria